



INFORMACION Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

- 1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMO PILOTO DE DRONES PROFESIONAL**
- 2. FORMACIÓN EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DRONES.**
- 3. FORMACIÓN EN INSPECCIONES TÉCNICAS CON DRON MEDIANTE TERMOGRAFÍA.**

Estas Acciones Formativas se enmarcan dentro de la Actuación 3: “Capacitación y formación para trabajadores/as, desempleados/as y empresas” correspondiente a la Línea 9: “Plan de apoyo al emprendimiento y al empleo para colectivos con especiales dificultades” de la EDUSI “VALDEPEÑAS-ON”

Cofinanciados al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (2014-2020)

El objeto de las citadas Acciones Formativas, cuyo contenido se detalla a continuación, es contribuir a mejorar las oportunidades de empleabilidad de la población Valdepeñas y su zona de influencia, priorizando la inserción socio-laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.- CONTENIDOS

1.-FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMO PILOTO DE DRONES PROFESIONAL

Nº de plazas: 19

Horas de formación: 75 horas, distribuidas de la siguiente forma:

- 20 h presenciales
- 40 h on line
- 5 h orientación laboral
- 5 h de tutorías
- 5 horas adicionales prácticas de vuelo real en aeródromo.

Contenidos mínimos:

1. Utilización de forma individual por cada alumno del simulador de vuelo de UAS/Drones: DJI Flight Simulator.
2. Reglamentación y derecho aéreo.
3. Conocimiento general de la aeronave.
4. Performance y planificación de vuelo.
5. Meteorología.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

6. Navegación e interpretación de mapas.
7. Procedimientos operacionales.
8. Comunicaciones y Fraseología aeronáutica.
9. Factores Humanos.
10. Comunicación Avanzadas.
11. Conocimientos ATC.
12. Acceso a conocimientos básicos de topografía, reconstrucción de mapas, termografía, etc.

La prueba final para obtener el Certificado de Piloto profesional de UAS/DRONES se realizará a través de la Plataforma de AESA

2.-FORMACIÓN EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DRONES.

Requisito Imprescindible para acceder a esta Acción Formativa disponer del Certificado Profesional de Pilotos de UAS/DRONES

Nº de plazas: 19

Horas de formación: 75 horas, distribuidas de la siguiente forma:

- 60 h presenciales
- 5 h orientación laboral
- 5 h de tutorías
- 5 horas adicionales prácticas de vuelo real en aeródromo.

Contenidos mínimos:

1. Utilización de forma individual por cada alumno del simulador de vuelo de UAS/Drones: DJI Flight Simulator
2. El uso de drones en la agricultura de precisión.
3. Fotogrametría.
4. Índices multiespectrales de la vegetación.
5. Captación de mapas del terreno en 2D y en 3D.
6. Captación de imágenes multiespectrales de la vegetación.
7. Reconstrucción, lectura y análisis de datos obtenidos.
8. Preparación planes de actuación.

FORMACIÓN EN INSPECCIONES TÉCNICAS CON DRON MEDIANTE TERMOGRAFÍA.

Requisito Imprescindible para acceder a esta Acción Formativa disponer del Certificado Profesional de Pilotos de UAS/DRONES

Nº de plazas: 19

Horas de formación: 65 horas, distribuidas de la siguiente forma:

- 50 h presenciales
- 5 h orientación laboral
- 5 h de tutorías



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

- 5 horas adicionales prácticas de vuelo real en aeródromo.

Contenidos mínimos:

1. Utilización de forma individual por cada alumno del simulador de vuelo de UAS/Drones: DJI Flight Simulator
2. El uso de drones en termografía infrarroja.
3. Técnica de termografía infrarroja y sus aplicaciones.
4. Fotogrametría y lectura del terreno.
5. Lecturas termográficas en tiempo real con dron.
6. Lecturas posteriores de imágenes captadas.
7. Análisis de datos obtenidos.
8. Preparación de informes y planes de actuación.

2.- REQUISITOS PARA CONCURRIR

Para poder acceder al curso no será necesaria ningún tipo de formación académica.

Tener cumplidos 16 años de edad.

Las Acciones Formativas están dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo y a personas que acrediten otras situaciones de vulnerabilidad, no obstante, se admitirán otros colectivos hasta cubrir el número de alumnos/as establecido en cada curso

A estos efectos, se entiende por colectivos vulnerables, aquellos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo y, especialmente, a las personas desempleadas de larga duración.

“En caso de mujeres víctimas de violencia de género, se acreditará mediante la aportación de la documentación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 1917/2008 (BOE de 10-12- 2008): Sentencia condenatoria, mientras no hayan transcurridos más de 24 meses desde su notificación (a no ser que la propia sentencia estipule un plazo superior de vigencia de las medidas contenidas en ella), Resolución Judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima, Informe del Ministerio Fiscal y Certificado del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha (o institución análoga de otra CC.AA.) que acredite su condición de víctima de violencia de género.

Los/las solicitantes que tengan reconocida la condición legal de persona con discapacidad en grado igual o superior al 33 %, se acreditará con el Certificado o Tarjeta expedido por el Centro Base, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente reconociéndole tal discapacidad. Y deberán acreditar si perciben o no alguna prestación o pensión por la discapacidad acreditada.”

Los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes, a la fecha de la valoración de las solicitudes y mantenerse a la fecha de inicio del itinerario al que, en su caso, se incorpore cada aspirante.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

3.- SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS

Para el proceso de selección del alumnado se otorgarán las siguientes puntuaciones

- 2 puntos por estar inscrito como demandante de empleo
- 3 puntos por desempleado/a de larga duración
- 2 puntos por víctima de violencia de genero
- 2 puntos por no recibir prestación/subsidio del SEPE
- 2 puntos por discapacidad. Siempre que la misma sea compatible con el desempeño del curso y de las funciones a desarrollar
- 1 punto por haber cursado ESO o equivalente
- 1 punto por haber cursado Bachillerato o equivalente
- 2 puntos por ser menor de 30 años.
- 5 puntos por estar empadronado en el Municipio de Valdepeñas con una antigüedad mínima de tres meses, previos al inicio de solicitudes, ya que que el curso se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “VALDEPEÑAS-ON”, concretamente en la *L9: Plan de apoyo al emprendimiento y el empleo para colectivos con especiales dificultades*. Subvencionada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y **cuyo ámbito de actuación es el término municipal de Valdepeñas.**
- 2 puntos en la entrevista que se llevará a cabo por Técnicos/as y Formadores de la empresa contratada para la impartición del curso. Valorando motivación para la búsqueda de empleo y el nivel en competencias digitales.

La entrevista será personal e individual y solo se realizará a las primeras 40 personas seleccionadas, por orden de puntuación, valorándose los siguientes criterios

- Motivación para la realización del curso
- Expectativas laborales
- Aptitudes
- Competencias digitales
- Valoración de pertenencia a los distintos colectivos
- Motivación para la realización del Itinerario.
- Disponibilidad horaria.
- Disponibilidad para participar activamente en la búsqueda de empleo.
- Y todos aquellos pormenores que indiquen su interés por el mismo.

Para las Acciones Formativas: “AGRICULTURA DE PRECISIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DRONES” e “INSPECCIONES TÉCNICAS CON DRON MEDIANTE TERMOGRAFÍA”, **será OBLIGATORIO** estar en posesión del curso de



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

Formación y Capacitación como Piloto de Drones Profesional, al menos **10 días antes** del comienzo de la acción formativa correspondiente

La Comisión de selección recabará toda la documentación acreditativa que estime oportuna para la constatación de los méritos o aptitudes necesarias. En su caso, se requerirán los oportunos certificados o informes de las Administraciones Públicas competentes para comprobar la pertenencia a colectivos prioritarios.

Los méritos que no se acrediten en el momento de la solicitud no serán valorados.

En caso de empate se tendrán en cuenta, para dirimirlo, los siguientes criterios y por este orden:

1. Fecha de antigüedad de inscripción como demandante de empleo en el SEPE
2. Fecha de antigüedad en el Padrón de habitantes del Municipio de Valdepeñas.

Y si persiste el empate se procederá a sorteo público.

Las solicitudes podrán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas, a través del trámite X) Cursos y Acciones Formativas, <https://valdepenas.sedelectronica.es/> del 04 al 14 de mayo de 2023 (ambos inclusive) y en el Registro General del Ayuntamiento de Valdepeñas en horario de 09:00 a 14:00 (se recomienda pedir cita).